LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 31 DE JULIO DE 1834. [NO. 3349

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Numeros sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Para Cádiz Barcelona y Genova.

El muy velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo "*Fiametta,*" tiene las dos terceras partes de su carga por lo que saldrá en todo este mes: los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario

Pedro A. Plomer.
j3tfc Calle de la Plata, No. 46.

For Liverpool
DIRECT.

The well Known, British Built, first class Brig Sarah Birkett, *Andrew Cook*, Master,

Having one half of her cargo engaged ready to go on board, will be quickly dispatched.

For freight or passage (having superior accommodation) apply to the master at Mc'Gaw's Hotel or to the consignees

Parlane, Macalister & Co.,
j13tfc 62 calle de la Plata.

For London
With privilege of calling at Montevideo, to fill up

The very fast sailing A. 1. British built Brig *Vanguard*, only 18 months old & 207 tons Register

Musgrave Walker, Master.

Has engaged a large part of her cargo & will meet quick despatch—For freight of Dry hides or Bales, or passage having *first rate* accommodations apply to her consignees Mess. Rennie, Macfarlane & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
j18 tfc No. 88 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.
With privilege of calling at Montevideo of requeired.

The very fast sailing A. 1. British built Brig CASTOR, 202 tons, Thompson Master.

Has already a large proportion of her cargo contracted & being a small carrier will have quick despatch.

For terms of freight or passage having good accommodations apply to her consignees Mess. R. & J. Carlisle, or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers,
j'28 tfc No. 88 calle de la Piedad.

PARA
Cádiz y Génova,

Saldrá, á la mayor brevedad, la hermosa, muy velera, y de primera clase Barca Sarda *Caballo Marino*, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Jaime Graffinni, tiene la mitad de su carga y admite la otra á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los que gusten tratar por una ú otra cosa, ocurran á su consignatario

Pedro A. Plomer,
Plata No. 46,
ó á Horne y Alsogaray,
Corredores Maritimos de No.,
j'28 tfc Calle de la Piedad No. 88.

For Amsterdam.

The very fast sailing A. 1. Dutch Barque "FELICITAS," Mulder, Master has nearly all her cargo engaged and going onboard & will be despatched immediately. For freight of *three to four thousand* Dry hides or equivalent in Bales, which she would take either here or at Montevideo, or for passage having good accommodations apply to her consignees Mess. Bunge, Hutz & Co.

or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
j'28tfc No. 88 calle de la Piedad.

PARA
Malaga, Barcelona y Genova,

Saldrá, infaliblemente, en todo el mes de Agosto, el muy famoso, en su primer viage, elevado y clavado en cobre Bergantin sardo *Magdalena*, su capitan Pablo Galeano, de porte de 200 toneladas; tiene la mitad de su cargamento contratado y admite lo restante á precios moderados, como asimismo pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar véanse con los Sres. Amadeo y Caprile, calle de la Paz. No. 58, ó con

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos,
j 29 tfc. No. 88 calle de la Piedad

For Hamburg
The fast sailing, first class, coppered & copper fastened Hamburg Brig "JOHANNES," J. M. Riesdieck Master.

Will be here in a few days from Montevideo, & having a considerable part of her cargo engaged and ready to go on board, will have quick despatch.

For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to her consignee Mr. J. J. Kl..k, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m30 No. 88 calle de la Piedad.

PARA
Cádiz Barcelona y GENOVA.

Saldrá precisamente en todo el mes que viene, el superior y de primera clase, forrado en cobre Bergantin sardo *Sócrates*. Puede admitir aún cuatro mil cueros que recibirá á un flete moderado ocurriendo á su consignatario

Felipe Llavallol,
j22tfc Calle de Cangallo No. 98.

NOTICE.

Neither the captain nor the consignees of the British Brig *Victoria*, will be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel.

j26 15c

Para Rio Janeiro.

Saldrá precisamente por obligacion de contrato, el 3 del entrante mes de Agosto, el Bergantin sardo *Colombo*, capitan Luis Ardito. Recibirá alguna carga y pasageros, ocurriendo á tiempo á su consignatario

Jose Gestal,
Calle de la Victoria No. 150,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos
j26 8p Calle de la Piedad 88.

PARA
El Rio Grande.

Saldrá con la mayor brevedad, la Polacra sarda SAN ANTONIO, de 118 toneladas, velera de 1a. clase, su capitan D. Luis Bodoano. Recibirá carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades.

Para tratar ocúrrase á
D. Manuel Acevedo Ramos,
j 28 6p Belgrano 70.

PARA BALTIMORE.

El muy velero y de primera clase Bergantin americano BRAZEN, su capitan Luis Rains, forrado y clavado en cobre, se halla listo para recibir carga para dicho destino. Los que deseen cargar se servirán ocurrir sin demora al escritorio de sus consignatarios

Zimmermann Frazier & Co.
jl15tfs No. 66 calle de Belgrano.

PARA
Cadiz y Málaga.

El bien conocido, forrado y clavado en cobre, de primera clase y muy velero Bergantin sardo TRAFALGAR, su capitan *Raggio*. Es buque de muy poca carga, y muy conocido en esta y Montevideo por sus travesias cortas, y la buena condicion en que siempre ha entregado sus cargamentos—Tiene ya contratadas las dos tercias partes de su cargamento y será despachado con la mayor brevedad. Para pasageros tiene las mejores comodidades y los que se interesen en cargar, ó ir de pasage en él, podrán ocurrir a su consignatario D. Manuel Saenz de la Maza, No. 28 calle de Potosí, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
j'29tfc *No 88 calle de la Piedad.*

For New York.

The fast sailing coppered & copper fastened ship *Carolinean*, Joseph Doughty, Master, now ready to receive cargo will sail for the above port on the 20th Augt.—For freight apply to capt. Doughty at Mrs. Thorns Boarding House or to DAVISON DORR & Co.,

j'30 fc No. 33 calle de la Reconquista.

PARA NEW-YORK.

La muy velera, forrada y clavada en cobre fragata "Carolinean", su capitan José Doughty, se halla pronta á recibir carga y saldrá para dicho destino el 20 de Agosto entrante. Para flete ocúrrase a capitan, en casa de Mrs. Thorns, ó á los consignatarios

DAVISON, LORR Y Ca.
j 29 tfc. Calle de la Reconquista N. o 33.

PARA LA BAJADA,
SANTA-FE Y CORRIENTES.

Saldrá, en toda la semana entrante, la goleta ARGOS. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage para dichos destinos podran acudir á la calle de Cangallo, No. 97 y medio. jl30 3p

PARA
El Havre de Gracia
Pasageros solamente.

El muy velero y de segundo viage Bergantin frances LA CLARA, saldrá para dicho destino del 10 al 15 de Agosto, sin falta. Los Sres. que gusten ir de pasage, para lo que tiene las mejores comodidades, ocurran á D. Casimiro Cochard, calle de la Florida No. 47.

j30 8c

AVISO.

Se necesita una persona de color como para vender leña en un hueco; pero debe tener quien abone por su conducta.

Tambien se necesita una persona que entienda el trabajo de quinta, á quien se le proporcionarán terrenos en que sembrar y todos los demas auxilios, segun el convenio que se haga.

Ocúrrase para tratar á la calle de las Piedras No. 44. j 26 5p

Very Superior
WHEAT.

On sale in parcels to suit purchasers; the quality is very superior for sowing or baking, and price moderate. No. 77 calle de la Piedad. j'28 6c

Trigo muy superior.

Hay de venta en la calle de la Piedad, No. 77, en lotes al gusto de los compradores; su calidad es superior, ya sea para sembrar ó ya para hacer pan, y su precio es muy moderado. j 28 6c

Interesante.

En la tienda sombrereria calle de la Reconquista No. 78, de la iglesia de Santo Domingo media cuadra hacia la Plaza, hay a venta—

Sombreros de felpa de seda de primera clase .... á 22 $
Id. de pelo á prueba de agua de primera .... á 23
Id. de id. id. id. de segunda .... á 20
Id. de id. blancos de Rat-mu que de primera .... á 25
Id. de id .... á 18
Id. de id .... á 16

NOTA.—Como se desea redondear este negocio, se hara una rebaja en los precios á los que quisiesen comprar por docena: hay igualmente algunos sombreros de pelo adicionados que se dán muy baratos.

jl 25 15p

AVISO

Por disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio, se cita á junta general á todos los acreedores del profugo D. Alejandro Cochet, para el dia 4 del entrante Agosto, á las once de la mañana, en su Salon de Justicia, trayendo consigo los documentos respectivos de sus creditos.

Buenos Ayres, Julio 28 de 1834.
j 29 3p *Castellote.*

NOTICE.

Any person wishing to purchase Mules either for a mill or for shipping can be supplied at the shortest notice, the advertiser having always on hand a quantity of prime ones for any purpose for which they may be wanted. And has likewise every facility for embarking Mules or Horses with safety & despatch—For further particulars please apply to J. C. Thompson, No. 15, calle de la Paz.

jl29 1mp

Aviso

Se necesita un cocinero moreno y una conchavada que sepa lavar y hacer el servicio interior de una casa. Deberan tener buenas recomendaciones y se podran dirigir al Corralon sito en la calle de la Piedad No. 419. j'29 3p

AVISO.

En la Carpinteria calle de la Biblioteca No. 111, hay de venta una partida de pino de Rusia de varias menas y mejor calidad, por precios equitativos.

j'17 1mp

Aviso Judicial.

En las tardes de los dias 5, 6 y 7 de entrante mes de Agosto, bajo as galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almoneda y remate de las casas que quedaron por muerte de Da. Catalina Esparza, sitas en la calle de la Piedad Nos. 21, 27 y 29, tasada la primera en 29,193 ps 6 rs. moneda corriente, constando su terreno de 17 y media varas de frente al Sud, y 70 de fondo, y la otra bajo los Nos. arriba indicados en la cantidad de 29,276 ps. 5½ rs., cuyo terreno se compone de 17 y media varas de frente al Sud y 70 de fondo. La persona que se interese en todas ó alguna de ellas ocurra á la oficina del que subscribe, donde se le franquearán sus tasaciones.

Buenos Ayres, Julio 29 de 1834.
jl30 6p *Mogrovejo.*

Interesante.

En la casa francesa, frente al Café de Catalanes, se necesita una costurera de 12 á 15 años, para conchavarse, teniendo precisamente buenas recomendaciones que garantan su conducta. Tambien se necesitan algunas, con la misma garantia, que quieran coser costuras en sus casas. En la misma casa se necesita un Diccionario de Medicina y Cirugia, en frances ó español. La persona que lo tenga y quiera venderlo ó cambiar por alguna otra obra podrá ocurrir á dicha casa.

j'29 3p

Terreno de enfiteusis.

Se vende uno de superior calidad, situado sobre la márgen interior del Arroyo Quequen Chico; tiene escelentes pastos, leña y agua esquisita y permanente. La superficie de dicho terreno consta de ocho leguas cuadradas; está medido y amojonado, y tiene pago el canon correspondiente hasta Julio del año venidero. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad No. 100, donde se mostrará el plano de dicho terreno. j 29 3p

AVISO.

En la calle de la Reconquista No. 32, se encuentran de venta, a precios muy cómodos, los artículos siguientes—

Vino Carlon superior, recien desembarcado, Pipas aguardiente de 32 grados, Barricas de almidon de Hamburgo, una partida de Cebada en bolsas, sombreros finos de pelo, Maní fresco, Estuches de 7 navajas para afeitarse, Cajas de madera, Mesas largas y chicas, Bancos, Escritorios grandes y chicos, 1 guarda libros con papeleras, 1 armazon y una barandilla para division de escritorio. j 28 fs

Se Alquilan

Unos espaciosos almacenes con dos patios y demas comodidades para toda clase de comercio—Su situacion la mejor, siendo en la primera cuadra de la calle de la Reconquista. En la misma calle No. 32, darán razon. j 38tfs

Maní de Santa-Fé,
SUPERIOR, EN BOLSAS.

Hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107. j 23

Vino Carlon
EN PIPAS.

Se acaban de desembarcar unas cuantas pipas y se hallan de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107. j 28

Harina fresca muy
Superior y con reembarco.

Se hallará de venta en casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107. j 28

INSPECCION GENERAL
DE OBRAS PUBLICAS.

Por disposicion del Superior Gobierno se saca á nuevo remate la refaccion del Cuartel de la Guardia Argentina, situado en el Retiro, para el dia 1.° de Agosto, á las 12 de la mañana.

La relacion de la refaccion existe en la Comisaria General de Guerra, donde se ha de celebrar el remate en el dia prefijado.

j 28

Noticia interesante.

Se vende, en la calle de Cangallo No. 282, una casa de pulperia; tiene mucha comodidad, está muy acreditada y hace buenos diarios. El que se interese en comprarla en la misma casa hay con quien tratar. j 28 6p

Subscripcion para
LAS OBRAS COMPLETAS DE
BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de articulos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por Cuvier.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas á S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

Aunque, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de Buffon, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias fisicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo Buffon enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar á los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, á par que así lo exigiese el espiritu investigador de los sabios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de Buffon como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se dén á luz recónditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galeria inmensa, donde á medida que se penetra en los preciados climas del Oriente y en las intactas selvas de la America; á medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los mas peregrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced á tan penosos estudios y á tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dan impulso á las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los que han continuado la historia natural, él que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de Cuvier quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de Buffon, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó á los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplacito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos científicos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos á este fin de la historia natural de los insectos por los señores Tigni y Brongniart; de la de los vegetales por Mirbel; de la de las conchas por Bosc; de la de los minerales por Patrin; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores Bloche, Sonnini y Latreille.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonia de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender a estériles meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido a la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido á nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de Buffon constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de Cuvier), en grande 18°, de 250 á 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco láminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservandose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion, despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores.* Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de lo que guardarán en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f 12 tfs

EN VENTA.
100,000 canillas de
PATAS *y no de* HUESOS DE CARACU

Como las que se ofrecen en la Plaza; son de superior calidad pues han sido recien beneficiadas—

Se venden al precio de 30 ps. millar.

Las de caracú, en número de 200,000, se darán al infimo precio de 10 ps. millar.

Para tratar ocúrrase á la Barraca en la calle larga de Barracas, frente a la Fonda de Ballester jl30 6p

Para Córdoba.

Hoy se halla cargando la tropa de Don José Maria Villafañe, para dicho destino, y saldrá el Viernes, sin falta. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á sus consignatarios en la calle de la Esmeralda No. 34

jl30 2p *Molina, Caravia y Ca.*

EXTERIOR.

FRANCIA.

Codigo penal de la Republica de Bolivia.

Juicio de esta obra.

Por el Sr. D. Victor Foucher, fiscal de la Corte Real de Rennes en Francia.

El estudio de las legislaciones comparadas se aumenta diariamente, y ya se empieza á conocer cuan fecundos son los manantiales de donde se sacan tantos elementos de economía política.

Entre las naciones en quienes debemos hallarlos, es curioso é instructivo, en un tiempo en que tantos Estados nuevos se levantan en las dos Américas, examinar el modo en que esas naciones en la aurora de su union social, comprenden las instituciones que creen deberse aplicar.

El publicista hallará á menudo mas que aprender entre estos pueblos nuevos, que en las leyes que gobiernan nuestro antiguo continente.

La razon de esto es, que dichos pueblos han podido ejecutar sus ensayos sobre nuestras instituciones, evitando los vicios que aun no les conocemos, y que el temor fundado que tenemos de cambiarlas con demasiada prisa, es la única cosa que nos impide el hacerlos desaparecer de nuestros códigos enteramente.

El código cuyo contenido tratarémos de relatar servirá de apoyo á estas observaciones.

Este código es de una nacion cuyo reconocimiento es reciente; cuya existencia cuenta apenas algunos años, y la que no obstante, gracias á la prudente y firme administracion de su presidente Santa Cruz, puede mientras q' todo al rededor de ella está en agitacion, quedar neutral en medio de tantos peligros, ocupar se en el arreglo de su constitucion interior, y establecer leyes protectoras de la libertad, seguridad y derechos de cada uno de sus habitantes.

El código penal de la República de Bolivia es una obra completa; contiene 772 artículos—Sistema penal, contravenciones examinadas en todas sus especialidades, el modo de ejecucion; ál abraza todo.

En un pais donde cada uno no depende sino de la ley, debia arreglarse así; la ley sola podia determinar las reglas de egecucion que en otros paises, son del dominio de la ordenanza ó del decreto.

En el código de Bolivia no se encuentran aquellas divisiones que, en la mayor parte de las otras recopilaciones de leyes penales, sirven para fijar la gravedad relativa de la contravencion, al mismo tiempo que indica la competencia.

Un título preliminar rige la obra.

La criminalidad bajo todos aspectos y la penalidad en todas sus ramificaciones, están desenvueltas en este título.

El código se divide despues en dos partes; la 1.ª contiene los delitos contra la sociedad; la 2.ª es relativa á los delitos contra particulares.

Hubiéramos preferido otra division.

En un estado democrático, todo delito cometido contra un individuo lo es contra la sociedad, pues ella siente sus efectos; por esta razon, en el Brasil, el código adoptado por la Asamblea legislativa, en la sesion de 1830 se divide en crimenes públicos y en crimenes privados. Esto es mas racional, aunque con todo, la calificacion de *privados* no es la que se deberia haber empleado.

Será menester se perdone esta primera digresion relativa á la eleccion de los signos tomados para trazar ciertos límites: prácticamente hemos observado el embarazo que resultaba, en la aplicacion, de la lijereza con que los legisladores adoptaban rúbricas que inducian en errores; y es con el fin de prevenir iguales neglijencias que señalamos las que nuestras observaciones nos proporcionan descubrir hásta en las legislaciones estrangeras.

Para el publicista, aquella parte de la ley que fija el conjunto del sistema que hace conocer su economia, y que arregla sus bases, es la mas importante; lo demas no es otra cosa que la aplicacion; el título preliminar del código boliviano, es pues en lo que nos estenderémos.

En primer lugar, el legislador boliviano define la criminalidad; despues llegando á la tentativa, pone por principio que su sancion penal debe ser menos fuerte que la del crímen consumado.

Esta distincion es digna de elogios: hace tiempo que se reclama en Francia.

En la represion, no solamente se debe tener presente la intencion criminal, pero tambien el daño causado.

A mas de esto; por una parte, mientras que el crimen no está consumado, el culpable puede volver á la enmienda, y por la otra, la simple tentativa no ocasiona los mismos perjuicios materiales que la perpetracion; en fin, no se abre una puerta á la impunidad, pues es menester, para que el atentado sea reprimido, que la perpetracion falte por un hecho independiente de la voluntad del autor. Así es que la Francia es casi la única nacion que ha conservado esta injusta nivelacion penal; en la Austria, la Inglaterra, Prusia y el Brasil, se ha fijado una diferencia entre la pena de la tentativa y la del crimen consumado. Lo mismo sucede con la complicidad. En Bolivia fuera de algunas escepciones, el simple cómplice se castiga menos severamente que el autor principal; en Francia por haber estrechado con demasia el círculo de los autores principales, y haber ensanchado el de los cómplices, resulta que se aplica á todos la misma pena.

El colocar entre los autores todos los cooperadores en la accion, haria mas facil la rectificacion de principios que reclamamos, y de que el código de Bolivia nos ofrece un ejemplo bueno de imitar. La escala penal en este último código es estensa; las penas son corporales ó pecuniarias.

Las primeras suben á once, á saber; 1°. la muerte, 2 los presidios para 14 años, 3 el destierro, 4 la espulsion perpetua del territorio, 5 el presidio, 6 los trabajos públicos, 7 la reclusion en una casa de correccion, 8 asistir á la egecucion de algun reo, 9 la prision en un castillo, 10 el encierro en un lugar ó distrito señalado, 11 el destierro perpetuo ó temporario de un lugar determinado.

Cuando se busca la definicion de cada una de estas penas corporales, se encuentra tan corta diferencia entre algunas de ellas, que aparece una especie de confusion que daña á la inteligencia del sistema penal

No se ve tampoco, que el legislador haya trazado claramente el *minimum* y el *maximum* de cada una de ellas, y cuando se llega á su aplicacion, y á las contravenciones que ellas reprimen, nada hay de seguro ó satisfactorio. Este es un vicio que dimana sin duda de la dificultad de dar una estension especial á cada una de estas numerosas penas.

En un buen sistema penal, cada pena debe ser bien marcada: la ley debe señalar sus límites y los efectos civiles. Así es que, hemos visto con disgusto introducir en Francia la detencion, á lo menos en el actual estado de nuestra legislacion; esta legislacion, por dura que sea, presenta al menos una unidad de vista, una division de materias que la colocaba en el mas alto rango. Esto se comprendia en los paises vecinos, y como cuadro servia de tipo á las diversas reformas que el tiempo reclamaba; hoy en dia ella pierde poco á poco esta admirable union, y al mismo tiempo que se trata de conservar su carácter primitivo, se desvia de ella en cada modificacion que se hace, pues luego llegarán á tal punto, que no será mas que una obra transitoria.

En Bolivia, la reclusion simple se destina para las mugeres decentes, los ancianos, los valetudinarios y los hombres que viven de su trabajo, y puede sufrirse en su propia casa.

Se halla una disposicion de la misma clase en el código penal de Austria, y personas que han desempeñado funciones judiciales en esos estados, nos han asegurado que, con respecto á la moral y el interes particular, este modo de egecucion producia excelentes efectos, sin que á la pena le faltase eficacia.

Las penas de pérdidas, de privacion y de suspension de empleos, demuestran la estabilidad que se quiere dar á las funciones públicas en Bolivia.

La incapacidad, como la conducta escandalosa, la malversacion como tambien la negligencia, son otros tantos delitos en este código: la ley les señala su pena, el juez las aplica.

El sistema que hace al funcionario el hombre de su pais, y no el de un agente cualquiera del poder, da en nuestro concepto una de las mayores garantias que puede asegurarse una nacion.

Cuando cada carrera está señalada y se llega á ella por escala, es mas arreglado el movimiento que un gobierno dará á la marcha de los negocios públicos.

El querer obrar de otro modo, será dar lo que se llama honores á sí mismo, y los gobiernos caen abandonados por la mayor parte de aquellos agentes que entonces se hacen los hombres de otro gobierno. Feliz el pais bastante bien inspirado, para haber comprendido que, es menester aficionar á los que sirven, á las instituciones y no á los hombres.

Es verdad que la fragilidad de los empleos es una llaga en un estado, que ademas de dejar sin freno las mas desarregladas ambiciones, se ve tambien á los partidos valerse de ella como de una arma contra el gobierno mismo; sus órganos inspiran, con el ruido de reacciones, la inquietud á cada funcionario, que busca entonces por una marcha dudosa el asegurarse el apoyo de la opinion que él cree deber surgir en las ruinas de aquella que no puede asegurarle su existencia.

En cuanto á las penas de la retraccion, la satisfaccion, y de oir públicamente la sentencia, que se encuentran en el código boliviano, la adopcion de semejantes reprensiones depende de la moral de un pais, de la sumision material que los habitantes tienen á la voz del juez, y del respeto que tienen por las decisiones judiciales.

En Bolivia, donde aun las ideas religiosas egercen una grande influencia, comprendemos su eficacia; mas en el pais donde desgraciadamente el espíritu de partido se declara contra todo lo que el órden social tiene de instituciones, y contra todo lo que es freno á las pasiones, estas imposiciones de penas serian como armas sin fuerza en las manos de los ministros de la ley, y á su insuficiencia se juntaria muchas veces el mal efecto que produciria su impotencia, publicada por la perversidad del reo, cuya voluntad sola podria impedir su egecucion.

Quisieramos poder demostrar con mas estension todas las observaciones que nos sugiere el examen de la obra rara que nos ocupa, pero sentimos la necesidad de acabar con esta primera parte, pues tenemos que ocuparnos algunos instantes de la aplicacion de los principios que acabamos de hacer conocer.

Se aplica la muerte frecuentemente en el código boliviano, para los crimenes politicos: en una nacion vecina á Bolivia, y q' busca como ella el formarse y organizarse: el Brasil, se ha adoptado el sistema contrario. No existen penas capitales para esta clase de infracciones; pero este último pais, pocos dias despues de haber adoptado su código, ha visto nacer una primera revolucion que parece, en este momento, querer reproducirse en otra. Bolivia al contrario, parece consolidarse. ¿Será verdad que la muerte como castigo es aun precisa?

Las penas corporales son trece:

1.ª La declaracion de infamia, á cuya clase pertenece tambien la de ser declarado indigno del nombre Boliviano, ó de la confianza nacional. 2.ª La inhabilidad para ejercer empleo, profesion ó cargo público, en general, ó en clase determinada. 3.ª La privacion de empleos, honores, profesion ó cargo público. 4.ª La suspension de los mismos. 5.ª El arresto que se imponga como castigo; el cual se declara no ser corporal para los efectos civiles, ni merecer otro concepto, que el de meramente correccional. 6.ª La sujecion á la vijilancia especial de las autoridades. 7.ª La obligacion de dar fianza de buena conducta. 8.ª La retractacion. 9.ª La satisfaccion. 10.ª El apercibimiento judicial. 11.ª La reprension judicial. 12.ª El oir públicamente la sentencia. 13.ª La correccion en alguna cosa de esta clase para mugeres, y menores de edad.

Las penas pecuniarias son dos:

1.ª La multa. 2.ª La perdida de algunos efectos, para que se aplique su importe como multa, entendiendose estas penas, sin perjuicio de la indemnizacion de perjuicios y resarcimiento de daños, y del pago de costas judiciales.

El cuadro de este artículo no permite definir cada una de sus penas, y examinarias con minuciosidad asi es que no nos detendrémos sino en examinar las que comparadas con el código frances, pueden servirnos de enseñanza útil.

En Bolivia, aunque no se hayan dividido las penas en infamantes, no obstante, se han declarado infames ciertas penas como tambien ciertos delitos; el haber de este modo anulado nuestro principio vicioso, es ya una mejora, pero ya no basta.

Que la sociedad, que no dá derechos, nos prive de sus goces, ó nos declare indignos, cuando faltamos para con ella, nada puede ser mas justo; pero que la ley ordene la infamia, esto es ir mas allá de su poder; porque, como dice Bentham, la lei no sabe si la opinion pública aceptará esta libranza q' jira contra ella.

Así, es como por escapar de las consecuencias del principio mismo Bolivia aceptó la muerte, y la detencion de 14 años para el delito de traicion. Estas penas imponen de hecho la infamia, pero no se incurre en esta sino en casos especiales, sea cual sea la pena aplicada; resulta tambien de ella, que, como en el código militar de los Suisos se aplica en aquel pais, la muerte con la infamia ó sin ella, es decir, la muerte pronunciada como necesidad social, independiente de la moralidad del crímen, y la muerte impuesta por la perversidad de la accion y por la necesidad social.

Otra clase de pena que observamos en la nomenclatura penal del código de Bolivia, es la deportacion, el destierro, el estrañamiento de un lugar, distrito, ó del estado.

En Bolivia como en el Brasil, en la Austria, y en Suiza, se ha reconocido todo el partido que se podia sacar de estas sanciones penales.

En Francia, estábamos á punto de borrarlas de nuestro código por no saber como aplicarlas.

¡Con todo, que pena puede ser mas racional! ¿Quien puede rehusar á un estado el derecho de desterrar de su seno al hombre que ha tratado de introducir la perturbacion entre los poderes sociales, que ha querido trastornar la sociedad que garantia la seguridad de sus derechos, ya como hombre, ya como ciudadano, ó alejar de una ciudad ó de un distrito á un hombre que perturba su tranquilidad por acciones que le sacan de su reposo ó le amedrentan por escándalo que ocasionan.

El código boliviano no reconoce reclusion perpetua; los trabajos de 14 años son, bajo este respecto, la pena de mas duracion. Se ha tratado de suplir al lapso del tiempo, por una mas grande division de la detencion; de allí provienen esas numerosas denominaciones que se le han dado.

Las penas corporales están bien distribuidas en el código que analizamos; su duracion es comunmente bastante; la esperiencia ha probado que el hacer padecer á un hombre en las galeras y en las casas de detencion, no es el medio de hacerle mas sociable.

Las penas que tienen por fin, el desterrar á un delincuente del lugar del delito, son tambien en este código, la sancion penal de las contravenciones á que esta represion conviene mas bien; así, por el adulterio, se obliga al delincuente á alejarse del domicilio de los esposos cuyo lazo sagrado se ha violado.

Los delitos de la prensa se difinen en él perfectamente, como en todos los códigos liberales, designandolos como sigue: 1°. delito contra las instituciones, las que no se pueden designar ni trastornar: 2 delitos contra la moral pública: 3 contra la vida privada, que en el hecho sean difamantes ó calumniosos; pero el sistema represivo en Bolivia no abraza al mismo tiempo al impresor, al librero, el editor y el autor; sino el uno por falta del anterior, principiando por el autor.

En fin, del mismo modo que en la mayor parte de las naciones donde la institucion del *jury* no es conocida, la ley determina por si misma cuales son las circunstancias agravantes ó atenuantes. El juez no puede admitir otras, y cuando las califica, aumenta ó disminuye la pena en la proporcion arreglada por la ley.

Por el bosquejo que hemos tratado de dar del código penal boliviano, se conocerá que es una obra superior, y que declara altamente en favor del virtuoso presidente de la república de Bolivia, que lo ha dotado á su pais, entre tanto que la legislatura sanciona un trabajo, de que naciones envejecidas en la civilizacion se aplaudirian por varios títulos.

Tenemos presente tambien el código civil de esta República; está mas ó menos trazado segun el nuestro, aun que no contiene mas que 1,556 artículos. Los capítulos mas modificados son los que conciernen á los derechos paternales y testamentos; ciertos efectos del casamiento; la separacion de cuerpos, por egemplo, no está admitida. Los tribunales eclesiásticos fallan solos en las demandas de divorcio, y los jueces civiles deciden en las demandas de alimentos, restitucion de dote, &c. Nada se halla en este código tocante á la espropiacion forzosa que reclama en Francia mudanzas tan imperiosas, y el capítulo de privilegios é hipotecas, está enteramente refundido. En suma, todavia existe mucho que estudiar en él; pero solamente una lectura esmerada de este código puede hacer apreciar su mérito, pues es por los numerosos grados sobre todo en la aplicacion de los principios, que se diferencia del nuestro.

(*Mercurio de Valparaiso.*)

INTERIOR.

SALA DE REPRESENTANTES.

En la última sesion se leyeron las siguientes comunicaciones del Sr. General Rosas.

San José, Julio 22 de 1834.
Año 25 de la LIBERTAD *y 19 de la* INDEPENDENCIA.

EL CIUDADANO JUAN MANUEL DE ROSAS.

Renuncia el cargo de Representante.

A la Honorable Representacion Provincial.

Señor:

El infrascripto tuvo el honor de recibir con fecha 29 de Abril último una nota del Sr. Ministro de Gobierno participándole que habiendo sido aprobadas por V. H. las elecciones practicadas en la ciudad el 20 del mismo mes, y resultando representante electo el infrascripto, lo ponia en su conocimiento á fin de q' en conformidad con lo dispuesto por V. H. se personase en la Sala de sesiones el jueves 1.° de Mayo á las 7 de la noche á recibirse del cargo.

Las notorias ocupaciones del servicio público en la campaña confiado al infrascripto, le han impedido no solo bajar á la ciudad, sino tambien hacer efectiva la resolucion que formó entonces de elevar sus súplicas á V. H. para que teniendo en consideracion la série no interrumpida de servicios, que ha prestado al pais en cinco años consecutivos, el abandono en que ha tenido todos sus intereses que consisten principalmente en posesiones de campo, el grande atraso que han sufrido estos, y la necesidad absoluta en que se halla de contraerse cuanto antes á su reparacion, por todos estos motivos que deben fijar la atencion de V. H., se sirviese darle por legítimamente escusado de dicho cargo. Habiendo, pues, cesado aquellas, y siendo llegado el caso de llenar las atenciones particulares que ha indicado, ruega á V. H. se digne admitirle la espresada renuncia que hace, bajo la mas sincera protesta de estar dispuesto á cuantos servicios le sean posibles y exija la seguridad y tranquilidad del pais.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Honorable Señor.

JUAN M. DE ROSAS.

San Jose de Flores, Julio 22 1834.
Año 25 de la LIBERTAD *y 19 de la* INDEPENDENCIA.

EL CIUDADANO BRIGADIER GENERAL JUAN M. DE ROSAS.

Altamente reconocido á los Sres. RR acusa recibo de la respetable nota del Sr. Presidente de l H. S. datada el 6 del ppdo. Junio, y suplica que la donacion que se le ha hecho en plena propiedad de la Isla Chuelechel, se conmute por terrenos de igual estension del modo, y por las razones, que espresa, para poder los aplicar á objetos de beneficio público.

A la Honorable Junta de Representantes.

SEÑOR:—

El infrascripto ha tenido el honor de recibir con el mas distinguido aprecio la respetable nota del Sr. Presidente de la H. S. de RR. datada el 6 del ppdo. Junio, en la que se sirve transmitirle los nobles y elevados sentimientos con que la generosidad de los Sres. RR. se digna honrarle, y han tenido á bien acordarle en el mismo dia varias gracias sobremanera honoríficas, en prémio de los diferentes servicios que ha prestado al pais.

Anonadado el infrascripto á impulsos del sentimiento intimo que le asiste de su ningun mérito para tan singulares demostraciones, no encuentra espresiones con que poder corresponderlas; y lleno de todo el rubor que inspira un gran presente no merecido, ruega á los Sres. RR. quieran poner el colmo á su benevolencia dispensándole de la incapacidad en que se halla de espresar dignamente su gratitud, y valorar esta por la magnitud del honor con que se han servido favorecerlo.

Entretanto espera tendrán la bondad de oirle con indulgencia una insinuacion sumisa que le sugiere su patriotismo, y es que á juicio del infrascripto por los conocimientos Topograficos que posee de los Terrenos de la Provincia que ha recorrido en la espedicion al Sud contra los Indios, la Isla de Chuelech l debe ser en todo tiempo una propiedad del Estado, que jamas pase al dominio de ningun particular, por que está indicada esclusivamente por la naturaleza, para el establecimiento de una fuerte guarnicion que defienda desde allí nuestros campos de las incursiones de los salvages, y facilite nuevas adquisiciones, que por una parte se estiendan hasta las Costas del mar, que terminan en el estrecho de Magallanes, y por otra hasta los confines de la República Chilena.—Por lo mismo aceptando desde luego que la espresada Isla se llame en adelante *Isla del General Rosas*, como lo previene el artículo segundo de la precitada Ley de 6 de Junio anterior, suplica á los SS. RR. que la donacion que por el primero de la misma Ley se le hace de ella en plena propiedad, para él, sus hijos, y sucesores, se conmute con la de otros terrenos que hoy son de propiedad del Estado, dandole en igual forma una estencion equivalente de cincuenta ó sesenta leguas cuadradas en cualquiera otros puntos de la Campaña de la Provincia que designe á su eleccion el infrascripto aun cuando sean terrenos que esten dados en enfiteusis, protestando como desde ahora protesta, que entre los diferentes que elija hasta el completo de la predicha estencion, aquellos que esten dados en enfiteusis, los trasmitirá gratuitamente en propiedad á los respectivos enfiteutas; pues la eleccion en tal caso será precisamente para llenar este intento.

Al elevar esta súplica el infrascripto, no tiene otro objeto que ver aseguradas para siempre las nuevas adquisiciones que ha hecho la Provincia y proporcionarse la satisfaccion no solo de hacer participes de las gracias que se le otorgan, á las personas á cuya especial cooperacion debe en gran parte el feliz exito de esas empresas que han sido tan aceptas á los Señores Representantes y escitado su liberalidad de

un modo tan estraordinario, sino tambien beneficiar á muchos Padres honrados que han hecho continuos servicios al pais, y facilitarse medios de continuar fomentando y estendiendo en la frontera, como lo ha hecho hasta aquí la importante poblacion del Fuerte Azul de San Serapio Martir.

Por todo esto el infrascripto espera que ella será atendida con toda benevolencia, dignándose entretanto la H. S. admitir la sincera protesta de gratitud con que tiene el honor de ofrecerle sus mas sumisos respetos.

Dios guarde á los Sres. RR. muchos años.

Honrable Señor.

JUAN M. DE ROSAS.

La Sala acordó suspender la consideracion de la renuncia que hace el Sr. Rosas del cargo de Representante, hasta despues de la resolucion definitiva del asunto de la eleccion de Gobernador. La otra nota se destinó á la Comision de Hacienda.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, JULIO 31 DE 1834

Ayer á las doce del dia se reunió la Comision Especial encargada de dictaminar sobre la cuarta renuncia del Sr. General Rosas. Probablemente no habrá podido adelantar sus trabajos, porque sabemos que uno de sus miembros (el Sr. Portela) no ha concurrido. Si ha sido por falta de salud, lo sentimos; pero si por otra causa, creemos deber excitar desde luego su patriotismo.—El interes público reclama imperiosamente la terminacion de la ansiedad é incertidumbre, de que todo se resiente; y dificilmente puede disculparse cualquier procedimiento que tienda á prolongar un conflicto tan penoso.

Reconocemos toda la dificultad de la tarea, que ha cabido á la Comision; y quisieramos hallarnos con capacidad para ayudarle á espedirse con acierto, mas el temor de embarazarla con indicaciones inoportunas, nos retrae por ahora de desenvolver nuestras ideas sobre el particular. Pero sí diremos, que despues que se han agotado todas las razones que la mas ilustrada y reflexiva meditacion ha podido sugerir á los Señores Diputados, sin haber conseguido inclinar el ánimo del Sr. Gen. Rosas, no vemos absolutamente motivo alguno que pueda justificar una insistencia ulterior por parte de la Sala, sin un previo exámen de la practicabilidad de mejorar las circunstancias del pais, en cuanto penda de disposiciones legislativas.—Aún logrado este objeto, no nos permitiriamos halagar ya la esperanza de conquistar la acquiescencia del Sr. Rosas. El acaba de dar un paso, que es una nueva y sensible prueba de lo arraigada que es su determinacion. Aludimos á la renuncia de la Comandancia General de Campaña, que tenemos entendido que ha elevado, por conducto de la Inspeccion General, al Superior Gobierno. Sinembargo, aquella investigacion tendria el plausible resultado de convencer al pueblo, de que sus RR. no habian escusado arbitrio alguno para obtener el cumplimiento de sus votos, y la satisfaccion de sus imperiosas y justas exigencias.

En uno de los números del *Mercurio* de Valparaiso últimamente recibidos, se lée lo siguiente—

Acabamos de saber por noticias recientes, que de la ciudad de Tacna han salido con direccion a Bolivia, cuatro diputados nombrados por la provincia de Arica, cerca del gobierno boliviano, con el objeto de recabar de este su consentimiento y apoyo, en la incorporacion de esa provincia á la República de Bolivia. Cartas particulares cuyo contenido ha llegado á nuestro conocimiento, comunican que esta resolucion se habia tomado por aquellos habitantes bajo los auspicios del general Nieto. Es probable que si tiene lugar la pronta destruccion de Gamaara en consecuencia de la incorporacion de la division de Bermudez á las fuerzas del presidente Orbegoso, aquel plan no tenga el efecto, que los intereses de aquellos habitantes y los de Bolivia, largo tiempo han reclamado.

Sabemos igualmente, que los tránsfugos de la isla de Juan Fernandez que fueron arrojados sobre la costa en las inmediaciones de Iquique, llegaron á Tacna en su mayor número, y que mui luego intentaron saquear la poblacion, desbandándose en seguida; pero las autoridades precavieron este atentado con medidas enérgicas, que pusieron en sus manos el mayor número de aquellos malvados, de los cuales hicieron ejecutar nueve ó diez de los mas culpables.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 28

De la Villa de Lujan ha conducido Don Juan Antonio Monroy 15 cabezas, compradas por el conductor—2 á D. Manuel Rodriguez, 2 á Da. Melchora Arras, 2 á Don Manuel Ghaserreta, 1 a D. Santos Roero, 1 á D. Juan Moyano, 1 à D. Mauricio Palomeque, 2 a Da. Maria Casas, 2 a D. Joaquin Correa, 2 a D. Ambrosio Orellano.—Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Francisco A. Diaz 8 cabezas, compradas por D. Manuel Campo—á D. Felipe Avellaneda.—Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Francisco Godoy 56 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—á D. Pastor Gorostiaga.—Para abasto.

ENTRADA TERRESTRE.

Una arria de mulas de D. Juan Rosa Pescara, de Mendoza—á D. Pedro Garcia Diaz, 10 cargas pasa moscatel con 100 arrobas, 7 id. hijos negros con 70 arrobas.

FRUTOS DE CAMPANA INTRODUCIDOS.

MERCADO DEL OESTE.

Dias 28.

Cueros vacunos	432
Id. de potro	3
Id. de carnero	892
Grasa, (arrobas)	12
Sebo, (arrobas)	171
Clin, (arrobas)	48
Lana, (arrobas)	43
Maiz, (fanegas)	245
Cebada, (fanegas)	78
Trigo	51
Astas	530

MERCADO DEL SUD.

Dia 28.

Cueros vacunos	258
Id. de potro	58
Id. de carnero (docenas)	113
Ganado lanar	208
Grasa, (arrobas)	4
Sebo, (arrobas)	81
Clin (arrobas)	56
Maiz, (fanegas)	8
Astas	934

TRIGO VENDIDO.

En el Mercado del Oeste.

Dia 28.

50 fanegas ...... á $28

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 29.

D. José Mendez, á Córdoba.
Pedro Diaz, á id.
Martin I. Godoy, 3 peones, á Santiago.
Diego de la Vega, á Tucuman,
Francisco Roque, á Córdoba.
Melchor Ituarte, á Sandú.
Jose M. Villalpando, á id.
Manuel Alonso, á Tucuman.
Juan Paroles, á Montevideo.
Estevan Llinaros, á Barcelona.
José M. Monteagudo, un peon, á Tucuman.
Juan Broun, á Cordoba.
Felix Garzon y Miguez, á id.
Juan A. Garzon, 1 hijo y 2 peones, a id.
Hugh Crawford Smith, á Inglaterra.
Augusto G. Lacroiz, á Santiago.
Manuel Ballesteros, 1 hijo y 1 sirviente, á Corrientes.
Juliana Servin, á las Vacas.
José M. Villafañe, con tropa de carretas, despachada por Molina y Ca., con 19 peones, á Cordoba.

MARITIMA

SALIDA.

Diate portugues *Buen Fin*, para el Rio Janeiro.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA EL JANEIRO.—Saldrá hoy á las 8, el bergantin americano *Ottoman*.

PARA LIVERPOOL saldrá hoy á la 1 el bergantin ingles *Martin*

PARA AMBERES saldrá hoy á la 1 la galeota belga *Carlos Henrique*.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 30.

a Brownell, Stegman, y Ca., Belg. 97.
320 ollas de fierro, 4 escobones, 5 anclas

a Lavalle y Macome, Reconquista 63.
4 canastos loza.

á Lezica y hermanos, Reconquista 139.
26 sombreros de pelo, 4 bultos sombros de jipilapa.

a D. Pedro A. Plomer, Plata 46.
166 cajones fideos.

a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
2 barricas tiradores de cristal para muebles.

a Davison, Dorr y Ca., Reconquista 33.
6 cajones carey, 1 id. útiles para peineros.

a D. Juan McDougall, Victoria 148.
18 bocois rom, 10 pipas vino.

AVISOS NUEVOS.

CIRCO OLIMPICO.

17. = Funcion de la 1. = Temporada.
Tercera noche del Sr. La Forest.
EL VIERNES, 1. ° DE AGOSTO.
La exhibicion dará principio, con una

Grande entrada

POR OCHO CABALLOS,

bajo la direccion del Sr. La Forest y la Sra. Smith.

II.

DIVERSIONES DEL CIRCO
Por toda la Compañia.
PAYASO, Mr. Hofmaster.

III.

Ejercicios ecuestres por el Sr. Hofmaster en caracter de Payaso, haciendo muchas pruebas árduas y jocosas, concluyendo con el dificultoso esfuerzo de la

ESCARAPADA.

IV.

Ejercicios ecuestres por la Sra. Smith en caracter de PRINCESA INDIA, en el que ejecutará, por segunda vez en esta capital, muchas pruebas árduas y actitudes elegantes.

(*Intermedio de 20 minutos.*)

V.

Ejercicios ecuestres en dos caballos por el Sr. W. P. Smith, quien ejecutará varias pruebas nuevas y dificiles; saltará un latigo, cintas, por arcos, y por encima de una lona de 12 pies de superficie, cayendo de pié sobre su caballo.

VI.

VOLTEO PARADO
Por toda la Compañia.
PAYASO....... MR. HOFMASTER.

VII.

El Sr. La-forest se presentará en el Circo por tercera vez en esta, y desempeñará en un caballo, la muy interesante escena titulada

MONTE AU CIEL.

M te au Ciel, Mr. La-Forrest.
Runfast, » Hammond.
Corredor, » W. P. Smith.

VIII.

El Payaso transformado en Dentista, ó nuevo mètodo de arrancar un diente por virtud de polvora.—Mr. Hofmaster, médico estupendo, despues de haber muerto á su paciente le hara resuscitar sin necesidad de hacer uso de la medicina.

IX.

Egercicios ecuestres en un caballo por el Sr. W. P. SMITH, el ecuestre volante, quien en esta ocasion ejecutará un número extraordinario de sus mas elegantes, árduas, y dificil pruebas, finalizando con un salto al traves de UN BOCOY cayendo de pié en su caballo, mientras este anda á toda carrera.

Precios los de costumbre.
Entrada á las 7½.

Se vende

EL criado Gregorio Estrada, de nacion nativo de este pais, en la cantidad de 730 ps. moneda corriente. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de la Biblioteca No. 95, que encontrará á su dueño. j31 3p

Mudanza de domicilio.

PEDRO VERDIER Y CA., carpinteros, tienen el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que acaban de mudar su Carpinteria de la calle de Cangallo No. 83, á la calle de Maypú No. 3, (alias calle de los Mendocinos) donde podrán servir sus marchantes mas pronto por la comodidad del local que han tomado. j31 3p

For Freight or CHARTER.

The fine, fast, A. 1. British Brig *Victoria*, Foggo Master, burthen per Register 220 tons, coppered & copper fastened and in every respect a superior conveyance.

For particulars apply to her consignees
R. & J. CARLISLE.
j31 6c No. 61 calle de Balcarce.

PARA

El Rio Grande y

PUERTO ALEGRE.

El Patacho Brasilero *Nuevo Yerbal*, muy velero, admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades y saldrá hasta el 10 del entrante.

Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á su capitan D. Francisco Modesto Franco, ó á
D. *Manuel Acevedo Ramos*,
j31 4cn Belgrano No. 74.

Prospecto

POR LA TRADUCCION Y REIMPRESION
De una obra maestra, publicada en Londres, y titulada—

EL GABINETE DE LAS ARTES,

EN dos tomos, con mas de cien láminas, sacadas de los mas grandes maestros; dando todos los principios de las varias clases de dibujo y de grabado, de la perspectiva, de la arquitectura, de la litografia, de las varias clases de pintura, &c &c. &c.

Se pueden ver los originales en casa del editor C. H Bacle, Impresor Litográfico del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19, al lado del Banco Nacional.

Las personas que se interesen en la publicacion de una obra tan útil y tan interesante pueden inscribirse, sin pagar nada anticipadamente; no debiendo principiarse la obra sino cuando se reuna un número suficiente de suscriptores para satisfacer los gastos. Tampoco se puede por ahora determinar el precio de esta obra, que en todo caso será arreglado al número de los suscriptores, cuyos nombres se publicarán con el último cuaderno. j31 fs

SE HAN ROBADO

UN zahumador de plata con las iniciales B. M. en la tapa, de la casa No. 120, calle de la Florida. Si se ofreciese en venta, se suplica á los Sres. plateros ú otras cualesquiera personas lo detengan, en la inteligencia que se gratificara generosamente al que lo entregue ó dè noticia de su paradero. j31 3c

AVISO

SE necesita una Criada para comprarse, en una casa de dos personas, que sepa principalmente lavar y cocinar. Ocurra á la calle de la Paz No. 141.
j31 3*

Interesante.

Se alquila una hermosa Casa con todos sus útiles para trabajar velas y jabon, sita en la Plaza de la Libertad, muy conocida con el nombre *Veleria de Mota*. Tambien pueden vendarse los útiles pertenecientes á dicha casa. Los que se interesen en una ú otra cosa encontrarán con quien tratar en la calle de la Universidad No. 32. j31 3p

Interesante

A LOS QUE TIENEN CARROS.

FRENTE del Muelle del puerto de la Boca, en el corralon de la casa de altos, se vende una parva de heno ó pasto seco de primera calidad y de la cosecha de este año, que contendrá de 18 á 20 toneladas, que se venderán á precio muy acomodado. En dicha casa vive su propietario.
j 30 3p

GRAN BARATILLO

INTERESANTE.

EN la calle de Cangallo, tras la Iglesia de la Merced, hay de venta una partida de Vino Catalan, que se dará a precios sumamente barato para conclusion de cuentas—es ganga para los pulperos.
j31 20c.

Paños de damas

PARA CAPAS DE SEÑORAS.

EN el No. 37½ calle de Cabildo ó de la Victoria, cuadra y media para el campo sobre mano derecha; se han sacado en estos dias un surtido de estos paños de los mejores colores como son paza, azul claro, bronce y de otros colores, y á unos precios muy moderados. j23

Instruccion

EN CASAS PARTICULARES.

Al Público, familias, escuelas é individuos.

ENRIQUE TOMAS BRADISH, Profesor del idioma ingles, ofrece sus servicios para la enseñanza del

Idioma ingles
Geografia
Escritura (letra ingles.)
Aritmética
Teneduria de libros por partida doble y sencilla.

☞ Tiene un cuarto para la enseñanza de cualesquiera personas que gusten adelantarse en dichos ramos de instruccion.

Sus precios para las familias, clases y escuelas son muy moderados.

Se enseña el idioma ingles con esplicaciones, en español ó frances.

Ocúrrase calle del Perú No. 153, entre las horas de 10 y 12 de la mañana y de las 3 hasta las 5 de la tarde. j31 6c

Comision de Beneficencia Restauradora.

LOS individuos que se hayan presentado á esta Comision acreditando su derecho al beneficio de la subscripcion colectada en favor de los heridos, viudas y huerfanos del Ejército Restaurador de las Leyes, en Octubre del año próximo pasado, ocurrirán á la calle de Potosí No. 160, á recibir las respectivas cuotas que les pertenecen, segun la clasificacion que se ha practicado.

Buenos Ayres, Julio 30 de 1834.

Joaquin Maria Ramiro.—Pedro Romero.—José Montes de Oca.

OJO

A LA VERDADERA ECONOMIA.

EN el almacen calle de la Paz número 58 se acaba de recibir los siguientes renglones que se darán mucho menos del corriente de plaza—

Papel florete, superior, genoves
" medio florete id.
" de estraza de todos tamaños.
Anis fresco en grano y cominos
Naypes de todas clases
Sombreros de felpa á la última moda á 19 pesos.
Sombreros de paja toscanos, para hombres.
Hilo acarreto fino y para prensas
Terciopelo de Italia
Y una infinidad de otros efectos.
j31 20c

Ojo al aviso.

EN estos dias se ha sacado nuevamente un surtido el mas completo de paños de todas clases y calidades, y de colores de moda, que se venderán á los precios mas moderados por concluir y para redondear el negocio; en la calle de Cabildo ó de la Victoria Nos. 37½ y 39½, de la Plaza cuadra y media para el campo sobre mano derecha. j3 tfs

Parte de Serenos.

☞ *Sin novedad.*

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND.

Hoi Jueves, 31 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán, á la mejor postura todas las existencias del almacen de loza y comestibles situado en la calle de la Catedral No. 135. El pormenor es el siguiente

Escupidera de colores finas
Jarros blancos, salseras id.
Cigarros habanos en cuartos cajones
Vasos de cinco menas
Botellas de cristal lapidadas
Yerba paraguaya, id. parnaguá
Azucar terciada
Almidon de trigo de Córdoba
Id. de N. América, chuño
Porotos, garvanzos, lentejas, fariña
Avellanas, pasas de higo
Orejones de carozo, nueces
Pimienta, maní, cominos, pimenton
Fideos, azufre, aceitunas, alcaparras
Aceite de comer, grasa
Un lote latas, embudos, medidas &c.
Armazon y mostrador
Unos cascos de barriles

Y otros varios artículos que se manifestarán al tiempo del remate.

A las 11.

POR EL MISMO.

En la Fabrica de Fideos y almidon calle de Maypu No. 52.

El Viernes, 1. ° de Agosto, se ha de rematar, á la mejor postura, para concluir y redondear el negocio, todos los útiles y demas perteneciente al establecimiento—como atahonas, prensas, moldes, máquinas, cernidores, tinas y barricas y otros varios útiles que se pueden ver en el dicho establecimiento.

Al mismo tiempo.

80 fanegas trigo, 16 barricas almidon, algunas mazas y harinas.

A las 11.

POR EL MISMO.

Reconquista 107.

Intersante de averias.

El Lunes 4 de Agosto se rematarán á la mejor postura por cuenta de aseguradores los efectos siguientes: como 200 piezas bramantes averiados, listados idem, lienceria idem, franelas y gasas idem.

Y otros varios artículos tambien averiados.

EN SEGUIDA,

Para concluir una cuenta.

Como 50 jamones, 300 libras salchichones y 8 pipas vino carlon.

A las 11 en punto.

POR J. J. ARRIOLA.

Perú No. 21.

Hoy Jueves 31 del corriente á las 11 y media de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura, de cuenta de aseguradores, lienzos anchos de algodon de buena calidad, dichos de menor ancho, algunos listados y otros géneros con *averia*.

EN SEGUIDA.

Zarazas obscuras y fondo blanco, muselinas, pañuelos de algodon de varias clases, franelas, paños finos, dichos azules id., brines blancos para pantalones, cotines azules, casimires, cotonias blancas y de colores para chalecos, pañuelos de paño, servilletas de hilo adamascadas, de colores con las armas de la patria, unas tablas de mantel de hilo blanco, lienzos, cordobanes y becerros muy buenos para calzado, 2 fardos papel azulado cortado para cartas y de factura &c., y otros varios artículos, naipes españoles, hilo de sastre y cucharas de fierro.

POR LOS MISMOS.

El Viernes, 1. ° de Agosto, á las 11 y media de la mañana, se rematarán de cuenta de quien pertenezcan—3 pianos de diferentes calidades 1 cuja con colgadura, otras dichas y catres de fierro, 2 colchones cameros nuevos, 1 cuja de jacarandá camera, 1 videt de caoba, sillas de esterilla, cuadros de pinturas de varias clases, cómodas de caoba, espejos y tocadores de varios tamaños, candeleros de varias clases, estuches finos de navajas para barba y otros varios articulos.

EN SEGUIDA

Se rematará, en lotes, como 16 barriles manteca de buena calidad: algunos cajones de té, cristales huecos de varias clases y algun otro artículo de almacen.

Parte de serenos.

A las once y media de la noche anterior se ha intentado robar en la casa de D. Antonio Lineira Melian, calle de la Universidad No. 197, falseando una puerta interior lo que evitó con haber disparado un tiro el Sr. Melian, al que acudió el Sereno de la manzana D. Gavino Salazar, y á su seña ocho mas de las inmediatas como tambien el comisario de órdenes con algunos Vigilantes; en el acto se procedió al registro de la casa y de las contiguas con avenimiento de sus dueños, mas no se encontró persona alguna que apareciese sospechosa apesar de haberse hecho la indagacion mas prolija.

Buenos Ayres, Julio 29 de 1834.

Aviso.

EN el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107 hay de venta los siguientes artículos.

Tabaco americano en barriles y cajones almendras con cáscara, chocolate de Europa en cajones, fideos de varias clases, fariña, velas de esperma, jamones ingleses, almidon de Hamburgo en medias barricas, ginebra de Holanda en fraqueras, agì en sacos y poritos, quesos de Flandes y otros, azul de Prusia, yerba parnaguá, vinagre en cuarterolas, azucar rubia en barricas, dicha terciada en bolsas, pabilo de N. América, pimenton picante y dulce, cafe en bolsas, mantequilla de Irlanda, tocino, grasa de puerco, avellanas, té perla è imperial, dicho hison y negro, garvanzos de Chile, coñac en pipas, dicho en cajones superior, jabon amarillo, papel de estraza, palas de fierro, tachos de id., jarcia nueva, canelon en cajones, pitos de yeso, azucar de la Habana en cajas, lentejas, alverjas, porotos blancos, jabon de España, cerveza en caldo, esteras de la India, sal pitre, clavos cortados, maiz pisado, harina de maiz, bocois de vasos, damajuanas vacias, cucharas de palo, arenques salados, cebada inglesa, naipes finos, pasas de higo en cuñetes, pólvora fina de cazar en tarros ginebron en barricas, bacalao, fierro para arcos, caserolas y ollas de fierro, papel para cartas, alquitran de Suecia, cueros de lobo salados, salchichones, rayos para carretas, mapas del rio, frenos ingleses, canastas de todos tamaños y un surtido general de efectos para tienda. j 30

Se Vende,

En la Capilla nueva de Mercedes Banda Oriental, una casa esquina, trastienda, una sala, y aposento, cómoda para cualesquiera clase de negocio, por su localidad, y en un precio ínfimo, por su tasacion que asciende a dos mil quinientos pesos moneda metálica, y porque su dueño quiere satisfacer una deuda que gravita sobre ella: siempre se hará alguna rebaja; y con su terreno correspondiente, con cincuenta varas por cada frente, al Oeste frente con la plaza y al Sur con la calle de Montevideo, por el Leste y Norte; con buenos vecinos; todo el edificio es de azotea, á la moderna, con buen ladrillo y cal. El que se interese por ella podrá ocurrir á la calle de Belgrano casa No. 124, donde encontrará con quien tratar, y si le fuese mejor el dejar su nombre en esta imprenta, el mismo dueño ocurrirá á la casa del interesado á tratar con él. jl30 15c

Se venden,

LAS Cartas del Conde de Chesterfield, traducidas al castellano, en 2 volúmenes—Precio 15 pesos el ejemplar

Gramáticas inglesas de Urcullu, su precio 12 pesos. Libreria No. 30, calle de la Catedral, frente dicha iglesia.

jl23 15c

Comisaria General
DE GUERRA.

POR disposicion Superior se saca á remate para el Viernes 1°. de Agosto la construccion de mil vestuarios de caballería y doscientos de infantería, compuestos de las prendas siguientes.

Caballeria

2 chaquetas de paño azul tinte añil
1 gorrete id. id. id
1 poncho id. id. con forro bayeta grana
1 pantalon id. id.
1 id. de brin
2 camisas liencillo algodon
2 corbatines de suela negros
2 pares botas de potro curtidas.

Infantería.

2 chaquetas paño azul tinte añil con collarin y bota grana con vivo blanco
1 gorrete id. id. id.
1 capote bayeton
1 pantalon paño azul
1 id. brin
2 camisas liencillo algodon
2 corbatines de suela negros
2 pares zapatos.

Los Sres. que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de esta oficina, en donde á la hora del indicado dia serán abiertas y publicadas á presencia de los concurrentes, elevándose despues á la Superioridad para su aprobacion, advirtiendo que despues de hechas dichas propuestas nadie podrá retirarlas sópena de 2000 pesos de multa segun decreto superior.

Buenos Ayres, Julio 29 de 1834.

A los padres de familia.

UNA persona desea dedicarse á enseñar los idiomas frances y español, como igualmente las matemáticas: promete á las personas que se dignen ocuparlo que empleará todo su celo y cuidados para perfeccionar, con la mayor brevedad posible, los niños que le sean confiados. La misma persona desearia hallar para alquilar una ó dos piezas amuebladas llanamente en una casa decente; y si en ella hubiese algunos niños para educar se haria cargo de ellos ó á cuenta de alquileres ó como mejor conviniese á los dueños. Las personas que se hallen en esas circunstancias podrán dejar su nombre y No. de la casa en el almacen de pinturas calle del Perú, bajo los altos de Suarez, frente al No. 60.

jl30 15c

Wanted.

A good Cook and who can produce good recommendations as to character is wanted in a respectable family living within a mile of the city.—Application to be made at this office. lj26tfs

PANADERIA.

SE vende la grande y acreditada casa Panaderia que fué del finado D. Manuel Luque, en la calle de las Piedras para el alto, la que hoy ocupa D. Francisco Totel, con gran parte de los útiles para continuar el trabajo de dicha Panaderia, segun se hallen, los que verán en el balance. Las personas que se interesen en dicha casa podrán tratar con los encargados para la venta que viven en el Corralon de leña al lado de la casa del Sr. General D. Juan Manuel Rosas. jl18 15p

APEROS Y GUARNI-
Ciones completas para Carros del tráfico.

HAY de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107. jl30

Aviso de Policia.

A consecuencia de un parte elevado por el Comisario encargado de los Vigilantes de Ciudad, el Gefe de Policia pasó al Sr. General D. Juan Facundo Quiroga la nota siguiente.—

Buenos Ayres, Julio 29 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. General D. Juan Facundo Quiroga.

Aunque siempre el infrascripto ha considerado al Sr. General á quien tiene el honor de dirigirse, como una de las principales columnas del órden y defensor de las instituciones; nada le es mas grato que el darle las gracias como corresponde por haber auxiliado al Vigilante encargado de la calle de Tacuarí en la aprehension de un individuo que lo desobedecia, atropellaba é insultaba atrozmente, habiendose dignado el Sr. General sugetarlo corporalmente, y acompañandolo hasta la prision, lo que ofrece un lamentable contraste con la indiferencia y apatia que demostraron los demas espectadores de aquel hecho.

Tenga la dignacion igualmente de recibir con este motivo las protestas de consideracion con que lo saluda el que firma.

Dios guarde al Sr. General muchos años

LUCIO MANCILLA.

Aviso del Departamento TOPOGRAFICO.

HABIENDO el Superior Gobierno ordenado que se proceda a una mensura general de los terrenos denominados *Estancia de Zamora*, contratándose un facultativo idoneo; se avisa á los que quieran presentar sus propuestas á este Departamento, para proceder en la forma acostumbrada. Se esperará dichas propuestas hasta el dia 10 del próximo mes de Agosto.

Buenos Ayre, Julio 24 de 1834.

jl25 *Gervasio Gary*, Secretario.

Aviso.

SE desea hablar á los Sres. Mabboux y Pissare, que vivian en la calle de la Florida, para negocios que les interesa. Ocurran a la casa de D. Casimiro Cochard, calle de la Florida No. 47.

jl30 8c

Carta esférica
DEL RIO DE LA PLATA.

NUEVAMENTE corregida, por Don Benito Aizpurua; primorosamente dibujada y grabada, con sus correspondientes vistas ó señales particulares, los puertos de Maldonado y Montevideo, y la vista de esta ciudad. La hay á venta en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54, por el ínfimo precio de 5 pesos. Tiene tambien la ventaja de estar en lienzo.

jl24

Aviso interesante á LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ò por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90

A los comerciantes,
LITIGANTES Y DEMAS

QUE TENGAN QUE HACER PAGOS

EN METALICO.

EN esta Imprenta se vende un cuaderno que contiene las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion, es decir, desde el 8 de Febrero 1826 hasta el 29 de Febrero 1832: con el certificado al pie de tres corredores de número por mandato del Tribunal Consular, y la ley de 30 de Abril 1825, sobre el modo de satisfacer las deudas en metálico. Contiene ademas los cambios sobre Inglaterra y Montevideo, durante el referido periodo: su precio es de $4 cada cuaderno. Se advierte que solo hay muy pocos ejemplares, y que en breve se imprimirán las variaciones que median desde Marzo 1832 hasta el dia.

Avis á Messrs. les VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il démeu re rue de Potosi No. 90, où l'on pourre s'addreser à toute heurs de la journée.*

Betun.

HAY en venta, de superior calidad, en la Botica esquina No. 70, calle de Chacabuco: dá un lustre á las Botas y Zapatos igual al de Warren, y por haber quitado la parte de los ingredientes ardientes de lo que está compuesto ese, tiene la ventaja sobre aquel de conservar la suavidad del cuero. Las casas de familia y zapatrias encontrarán una economia en mandar llenar las botellas que tienen vacias que serán despachados á un precio sumamente moderado. jl8tfc

Las reflexiones
HECHAS POR DOS APOSTOLICOS

En impugnacion

DE LA VISTA FISCAL DE 7 DE MAYO DE 1834,

Sobre la reclamacion del DR D. MARIANO JOSE DE ESCALADA, *por haber acordado el Gobierno, sin consejo de letrado alguno, la retencion de la Bula en que el actual Sumo Pontifice lo instituyó Obispo de Aulon*, In partibus infidelium.

Se hallará de venta en forma de cuadernos, como para poderse agregar al apéndice al *Memorial ajustado* por el juego que hace con la última pieza que contiene el segundo suplemento al referido *Memorial*; en las librerias calle de la Florida No. 19, y Reconquista 54, su precio 4 reales.

Se alquila.

La casa calle de la Florida No. 87. Tiene muchas viviendas, almacenes, patios, y es muy propia como para una casa de comercio ú otro grande establecimiento. jl22 8c

To Carpinters & CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

INTERESANTE.

La mejor casa en el Pueblo de la Ensenada, conocida por de Duval, se vende por el valor solo de sus materiales sin incluir su construccion ni terreno, que es media cuadra. Ocúrrase al No. 31 calle de la Esmeralda, en donde se encontrara tambien trigo del país, del mejor, de la anterior cosecha. jl23 15p

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay á venta los renglones siguientes, recien llegados.

Vino de Burdeos en cajones, de primera
Juguetes, bien surtido
Bolas de billar
Marroquines
Tafiletes, surtido electo, para el interior
Idem amarillos
Medias blancas de hilo y algodon
Pañuelos de olan, de colores.
Idem de algodon
Seda desflocada. jl25tfs

Se vende, alquila ó ARRIENDA,

UNA Quinta, de las que fué de Grigera, situada en el partido de San José de Flores, como seis cuadras de los Corrales del Miserere al Oeste, en la misma calle; tiene mucha casa, cómoda, y llena de frutas esquisitas y en abundancia. El que quiera tratar de alguno de estos modos puede verse con su dueño en la calle de Venezuela No. 64, que estará todos los dias hasta las nueve de la mañana, y de las dos á tres y media de la tarde.

jl26 4c

Wanted.

A Cook who understands English & can produce good recommendations—Apply at the altos corner of Calle Florida y Cuyo. jl26tfs

NOVENA
DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

Acaba de reimprimirse, y juntamente con el Himno

VENI CREATOR

Y su secuencia, asi como el Salmo

MISERERE

puesto en devotas decimas por el Illmo. Sr. D. Manuel de Azamor y Ramirez, obispo que fue de Buenos Ayres.

Se vende por docenas ó gruesas en esta imprenta, donde se hallan igualmente de venta

CARTILLAS

para escuelas.

jl26 tfs.

AVISO.

SE necesita una conchavada de buena conducta, y que pueda producir buenas recomendaciones, y solo con estas puede ocurrir á la calle de la Paz No. 138.

jl 28 tfc

AVISO.

LA subscripcion de la tercera Temporada se abrirá hoy Miércoles 30. á las 10 de la mañana, y se cierra el Domingo 3, á las 12 del dia, en la boleteria del Teatro. jl30

AVISO INTERESANTE
A los tenderos y á los dueños de Café.

SE acaba de recibir una gran partida de aceite de esperma, para quinques, y se vende á 13 ps. arroba, y á 7 rs. botella, trayendo la botella, en el almacen de Pinturas calle de la Florida No. 6, frente á la casa de Da. Flora Azcuanaga.

jl30 15c

Postes de ñandubai.

SE VENDEN algunos labrados á la moderna, perfectamente, en la calle de Maypú No. 34. jl30 3cn

Cambio de domicilio.

LA Fábrica de cuadros, jaulas y espejos que antes estaba en la calle de la Piedad, se ha trasladado á la de la Florida entre los Nos. 49 y 51. jl30 6p

SE VENDE

EN el antiguo Rincon de Albizury, al otro lado del Rio de las Conchas, legua y media de terreno cuadrada, con la advertencia que una suerte de estancia de tres mil varas de frente y nuevo mil de fondo, es tierra alta y de pan llevar; y el resto que forma la rinconada, es bañado pastoso de muchos montes espinillares y talares, que darán anualmente el corte de cuatrocientas á quinientas carretadas de leña, con mas cincuenta mil id. de paja; tiene en el interior del rincon, y donde deben hacerse las faenas de leña ó carbon, puerto cómodo y navegable por el Arroyo Gusumby. Los que se interesen en el pueden ocurrir á casa de J. J. Arriola y Ca. calle del Peru No. 21, que estan encargados de la venta.

jl5s

Shelled Corn

BARLEY & Bran for sale wholesale & retail at No. 66, calle de la Piedad. jl16 15pd2

Manteca de Irlanda

HAY de venta en la calle de Maypú Nos. 14 y 16. jl14tfs

AVISO.

ACABA de desembarcarse una pequeña partida de Betum de Tomas Turner, igual al de Warren, que se venderá á precios sumamente baratos. Ocúrrase á casa de Lavalle y Malcome, calle de la Reconquista No. 65. jl17

CONTINUACION DEL

Catalogo de los
LIBROS NUEVAMENTE INTRO-

ducidos en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54.

En castellano

El Talisman: Novela, por Walter Scott, traducida por J J de Mora—Ivanhoe: Novela, por Walter Scott, traducida por José Joaquin de Mora.—Los Martires, por Chateaubriand; nueva edicion—El Solitario—Lecciones sobre la Retórica y Bellas Letras, por Hugo Blair: 4 vo.—Vida y hechos del Pícaro Guzman de Alfarache, ó Atalaya de la vida humana: 4 vol.—Historia de la revolucion francesa, por Roche: 3 vol.—Compendio de la Historia de las Cruzadas: 2 vo.—Poesia de Arriaza: 2 vol. con laminas finas—Esperimentos útiles, ó Recreaciones químicas: 2 vol.—Coleccion de las obras de D. Bartolomé de las Casas, defensor de la libertad de los Americanos; enriquecida con varias obras ineditas, &c., por Llorente: 2 vol.—*El Piloto*, periódico de Buenos Ayres, toda la coleccion en 1 vol., hermosa pasta—Algunos números de la *Abeja Argentina*—Defensa de Polignac, por Martignac—Poesias patrióticas de Arriaza: 1 vol.— Sistema físico y moral del hombre; y Ensayo sobre la sensibilidad, por Rousel—Vidas de Españoles célebres, por Quintana—Memoria de D. Miguel J de Azanza y D. Gonzalo O-Farrill: 1 vol.—Algunos tomos del *Parnaso Español*—Maximas del P. Garay: 1 vol.—Empresas políticas de Saavedra: 2 vol.—Historia del Emperador Carlos Quinto, por Sandoval: 1 vol.—Manual compendio del Regio Patronato Indiano, por Ribadeneira y Barrientos: 1 vol—Curia Eclesiástica para Secretarios de Prelados, Jueces Eclesiásticos &c.: 1 vol.—Colon: Juzgados Militares—Concilio de Trento, en latin y castellano, por Ayala: 1 vol.—Compendio de Navegacion, por D. Jorge Juan: 1 vol—Ordenanza de Correos, Postas, caminos, &c.—Varias comedias nuevas, españolas.

Libros en frances.

Los caracteres de La Bruyere; y los caractéres de Theofrasto, traducidos del griego, con notas, por Schweighæuser: 3 vol.—Memorias y Aventuras de un hombre de calidad, por Prevost: 3 vol—Viage al rededor del Mundo, hecho por Jorge Anson; adornado con muchas cartas y láminas: 4 vol.—Las Geórgicas de Virgilio, en latin y frances, por Delille: 1 vol.—Anales de la Sociedad de Ciencias y Artes, y de Agricultura de Metz: 6 vol.—Investigaciones estadísticas sobre la ciudad de Paris y el Departamento del Sena: 2 vol. Economia Politica, por Mill: 1 vol.

Libros en ingles.

The Spectator, with notes and illustrations: 6 vol.—Travels in South America; containing an account of the present state of Brazil, Buenos Ayres, and Chile. By Alexander Caldcleugh: 2 vol., con láminas finas.—Narrative of a Journey across the Cordillera of the Andes, &c. By Robert Proctor: 1 vol.—The Poems of Ossian. Translated by James Macpherson: 3 vol.—Hay otras varias obras en ingles, que estarán á la vista.

Libros en italiano.

La Jerusalen del Tasso: 4 vol.—La Divina Comedia del Dante: 2 vol.—Sátiras de Salvador Rosa: 1 vol.— Satiras de Menzini: 1 vol.—Historia de la Literatura italiana: 2 vol.

En portugues.

Historias proveitosas, e instructivas: 2 vol.—Memorias históricas de Anecdotas, Frases, Maximas, e successos maravilhosos: 2 vol.—A Filosofo por amor, ou cartas de dous amantes: 2 vol.—Obras do Padre Antonio Vieira—A Perfeita Religiosa—Relaçam anual das cousas que fizeram os Padres da Companhia de Jesus, nas partes da India Oriental: 1 vol.—Obras do Padre Fr. Antonio das Chagas: 1 vol.

jl24

AVISO

EN las tardes de los dias 31 del presente y 1 y 2 del entrante Agosto bajo los portales de la Casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate en el mejor postor de la quinta sita del otro lado de la Puente de la Restauracion conocida por el de Paduan hoy del Dr. Villademoros tasada en 3144 pesos 6 reales, que se vende para pago de un acreedor. Las personas que quieran hacer postura concurriran en los dias designados y les seran admitidas las que hicieren.

Buenos Ayres, Julio 29 de 1834.

jl28 tfs *Castañaga.*

Interesante

NAVAJAS de barba finas en estuches de dos navajas, su precio cincuenta pesos. Plumas de acero de Peny en cartones de nueve plumas, de patente doble. Guarda relojes ingleses de seda. El Ultimo Mohicano, novela traducida del ingles. El Nuevo Sistema de Geografia un tomo en cuarto menor con 47 laminas, lo acompaña un Atlas de ocho mapas iluminados. El catecismo de la Historia Moderna en tomitos, el uno comprende desde Carlos Magno hasta Carlos 5.° el otro desde Carlos 5.° hasta la Independencia de la America, su precio 5 pesos. Se recomiendan particularmente á la atencion de los padres de familia estas dos obras como teniendo un fondo de instruccion. Artes de Nebrija. La Medicina Moderna Casera escrita por el Dr. Graham miembro del Real Colegio de Cirujanos de Lóndres. Música y cartillas de Clementi para el Piano Forte. Pizarras de piedra con marcos para las escuelas. Un estensivo surtido de cepillos ingleses para el pelo y para la ropa. Libreria número 30 calle de la Catedral frente á dicha iglesia. j 3 1mc.

Maderas y Baldosas.

EN el hueco de maderas de D. Diego Black, en la calle nueva atras de Santo Domingo, hay lo siguiente—

Tablas de pino de una pulgada
Tablones de id. de 2 y 3 pulgadas
Tablones de fresno y roble
Tirantes de urundey y quebracho
Alfajias de id. id.
Tirantes de madera portuguesa
Alfajias de id. id.
Palmas negras de Corrientes
Mazas y ejes para carretas, de Jacue
Camas y rayos de algarrobo y lapacho
Cedro en tablones y tablas
Caoba en trozos, tablones y tablas
Baldosas francesas de 8 y 9 pulgadas

Igualmente—Carritos ingleses para uno y dos caballos, con ejes de fierro, de patente; carretillas de mano; puertas y ventanas de todos tamaños; una maquina de acerrar maderas con 7 cerruchos redondos y una rueda de 13 pies diametro; tres tornos para tornear maderas con sus herramientas, esta máquina es para andar con mulas, y varios articulos por mayor y menor á precios muy acomodados.

La rueda grande se puede vender por separado y es buena para atahona ó para moler polvo de ladrillo. jl10 1mc

AVISO INTERESANTE.

LA obra canónica intitulada *Ensayo sobre la supremacia del Papa* escrita en Lima por el Dr. D Jose Ignacio Moreno, Dignidad de aquella Santa Iglesia Metropolitana, y citado con gran recomendacion en la impugnacion del Sr. Anchorena al Memorial Ajustado, y en la nota del Dr. D. P. J, de Castro Barros inserta en la Gaceta Mercantil No. 3310; se vende á un precio muy equitativo en la libreria de Ocantos calle de Potosí No. 39 y en la de sastre calle de la Reconquista No. 54.

jl3 tfs.

Carbon de Piedra,

DE superior calidad, ponderado por cuantos lo han usado, especialmente para fraguas, hay de venta en la calle de Cangallo No. 45. jl 3 tfs

CONCHAVADO,

PARA cargar un niño de pechos, se necesita una aunque sea de edad de diez ó doce años. Si fuese niña será cuidada y atendida como corresponde. Ocúrrase a la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54. de San Francisco un poco mas de una cuadra para Santo Domingo.

jl23

Aviso que puede interesar.

LA posada nueva establecida en San Isidro, donde se han hecho tan buenos diarios y que ofrece mejores ingresos por el descubrimiento del nuevo Puerto, se vende a causa de que requiere un mayor fomento para proveer completamente á la concurrencia; ó en su defecto se admitirá un socio que sea conveniente. Por una ú otra cosa el que se interese puede ocurrir á dicho San Isidro, para imponerse mejor, como de todas las existencias.

jl23

AVISO.

La Fabrica Silleteria que estaba calle de la Plata No 161, se ha mudado á la calle de Cangallo No. 165. jl25 [illegible]

MADERAS.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 16, están recibiendo un cargamento bien surtido para esta Plaza—a saber:

Tablas de pino de pulgada.
Tablones de id. de 1½. 2, 3 y 4 pulgadas.
Tirantes y tirantillos de id. de varios tamaños.
Tablones de fresno de 2, 3 y 4 pulgadas.
Tirantillos de Birch y Maple.

Tambien hay para vender—

Caoba en trozos y tablones.
Chapas de caoba.
Tablones de roble.
Tablas de pino sin sangrado.
Idem de guinda.
Idem de chili.
Rayos de lapacho y algarrobo.
Postes de algarrobo.
Sauces, duelas de barrir, baldosas, puertas y ventanas de rancho, y varios otros articulos por mayor y menor á precios muy acomodados.

j.21 tfc.

Aviso.

En la calle de Méjico No. 31, se trabajan sillas de asiento de rejilla, y tambien se componen, á precios equitativos.

jl29 3p

Caja de Fierro.

HAY una de venta en la calle de la Reconquista No. 107.

jl29